

0286

Stp. 2002
29/05/02DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
Fariño Martínez	Sandra Elizabeth.		Asunción - 26-06-73	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
Paraguaya Soltera		885887		Universitarios
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Ministerio Pùblico.	Asistente Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	
18/10/96.	Dto. Res N° 444.	
	Remunerac. Actual	
	2200000#	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE	
Efectivo en Caja						
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos			
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Mas de 1 Año			
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.		
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor		
GANADO - MARCA						
VACUNOS	EQUINOS		OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
MUEBLES						
ACCIONES/INVERSIONES						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

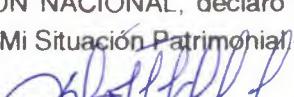
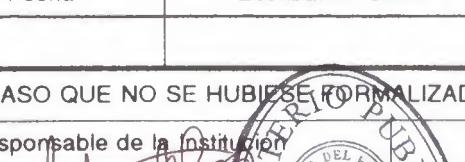
3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
Réstamo - Coop Universitario		5 x 287.000		1.435.000#
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				1.435.000#

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
2.200.000#	1.435.000#	765.000#

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.900.000 ₩
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	2.900.000 ₩

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial</p> <p>Firma del Funcionario o Empleado Público: </p>		
<p>PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA</p>		OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERSE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p> <p>Firma del Responsable de la Institución </p> <p>Escribano o Juez de Paz.</p>		